

# Derecho a la educación

*La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades... La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática ...*

*Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas...*

## **Artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

La disponibilidad de establecimientos educativos se incrementó en 3% con respecto al año anterior, y en relación con el estado de la infraestructura educativa, el número de escuelas reportadas en prensa con diversos problemas fue de 274, cifra similar a la del período anterior (273), cuando había descendido en un 29,5% con respecto al lapso previo.

En cuanto a la accesibilidad de la educación, el nivel de preescolar tuvo un significativo crecimiento de 7,5% (6,7% para las dependencias oficiales y de 11,7 % para las privadas). También creció el nivel de educación básica (0,8%), tanto en las dependencias oficiales (0,4%) como en las privadas (2,9%). Igualmente creció el nivel de educación media en 9,1% (8,7% en las oficiales y 10,4% en las privadas). La expansión, sin embargo, fue menor a la del lapso pasado que se situó en 11,2%.

Se mantiene la tendencia a la no discriminación en el acceso a la educación por razones de sexo hasta la educación media, a partir de la cual la proporción de matriculados varones con respecto a las mujeres es de 73,6 por cada 100 mujeres. Esto significa una desmejora con respecto al año pasado cuando el índice fue de 81,4.

Los porcentajes de repitencia continúan mejorando, aunque levemente. El global descendió de 8,1% a 7,6%. El de 1° grado pasó de 11,9% a 11,1 % y el de 7° grado de 13,3% a 12,5%.

En relación con la prosecución escolar, al considerar el lapso desde 1<sup>er</sup> grado hasta 9<sup>o</sup>, este índice también mejoró, desde una prosecución de 44% para el período 1999-2000 a una prosecución de 61% en el período 2003-2004. A pesar de esta mejoría, esto significa que actualmente culminan el 9<sup>o</sup> grado 61 alumnos de los que ingresaron a 1<sup>o</sup> grado 9 años antes, lo cual demuestra todavía ineficiencia del sistema para retener a los alumnos y llevarlos a la culminación de la educación básica.

Entre los indicadores que eran negativos, y empeoraron en este período está el que se refiere a la titularidad docente del personal, ya que el 19,7% no tiene títulos docentes (el año pasado esta cifra se ubicaba en 16%). Por encima de esta media nacional se ubican los siguientes estados: Amazonas (56,5%); Barinas (38,6%); Delta Amacuro (36,7%); Apure (33,3%); Sucre (28,3%); Mérida (27,4); Anzoátegui (23, %); Guárico (22%) Vargas (21%); Miranda (20,5%); Trujillo (20,1%) y Táchira (20%).

En relación con los indicadores que dan cuenta de la inversión educativa<sup>1</sup>, creció en 4,1% el gasto público real en educación por

habitante con respecto al 2004, muy por debajo del incremento del 31,1% que había tenido en ese período con respecto al 2003; descendió el gasto público en educación como porcentaje del PIB, para ubicarse en 4,2%, mientras que en 2004 fue de 5,3%; también descendió el gasto público en educación como porcentaje del gasto social a 38,3 %, siendo 43,3% en el lapso anterior y el gasto público real en educación creció solo 7,5%, muy por debajo del 33,4% del lapso anterior.

## **Situación del derecho<sup>2</sup>**

### *Disponibilidad de la educación<sup>3</sup>*

*Disponibilidad de establecimientos educativos y de cupos escolares<sup>4</sup>*

De acuerdo con las Estadísticas Educativas correspondientes a la Memoria y Cuenta 2005 del Ministerio de Educación y Deporte (MED)<sup>5</sup>, Venezuela cuenta con un total de 25.245 planteles de educación preescolar, básica y media<sup>6</sup>. Esta cifra total representa un incremento de 727 nuevos planteles, para un crecimiento interanual de 3 % con respecto al período anterior. Este incremento supera el 1,8% experimentado en el lapso anterior.

1. La definición de cada uno de los indicadores se indica más adelante en este mismo capítulo.
2. *A partir del lapso pasado el monitoreo sobre la situación del derecho tiene en cuenta las 4 características de la educación como derecho humano y las obligaciones estatales que se derivan de las mismas.*
3. *“Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.”* NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.
4. Para el establecimiento de los indicadores que aparecerán a continuación, se tomaron en cuenta, además de los anteriores capítulos sobre el derecho a la educación de los respectivos informes anuales, los siguientes trabajos: PROVEA: Marco teórico-metodológico sobre el derecho a la educación (disponible en: [www.derechos.org/ve](http://www.derechos.org/ve)) y DEFENSORIA DEL PUEBLO COLOMBIA: Serie DESC. Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Educativa a la luz del derecho a la educación.
5. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. MEMORIA Y CUENTA 2005 que el Ministro de Educación y Deportes Presenta a la Asamblea Nacional. V – CXXX – N° CXXVI. Caracas, 2006. CD Rom. Pág. 779.
6. Esta cifra incluye los planteles de educación preescolar no convencional.

De este total, 20.873 (82,7%) son públicos y 4.372 (17,3%) son privados. De estos últimos, 3.787 (86,6% del total de los privados) no recibe subvención estatal y 585 (13,3%) sí la recibe<sup>7</sup>. En relación con las categorías urbano/rural 12.963 planteles son urbanos (51,3%) y 12.282 (49,7%) son rurales.

También puede hacerse el análisis del crecimiento de las secciones por nivel educativo. En anteriores informes hemos venido reiterando que el nivel de preescolar presentaba dificultades en la oferta de cupos para generalizar la educación. En cuanto a este nivel, para el período 2004-05 hay 40.359 secciones<sup>8</sup>, 1973 secciones más que en el período pasado, lo que representa un incremento del 5,1%.

Tal como se observa en el Cuadro N° 1, a lo largo de la década el crecimiento fue irregular; en el primer quinquenio crecieron a un ritmo de 20,6%, y en el segundo el incremento fue de 16,07%. Cabe destacar que en el período 2002-03 hubo un descenso con respecto al año anterior.

**Cuadro N° 1**  
**Crecimiento interanual secciones de preescolar**  
**Años 1995-1996 al 2004-2005**

Año escolar	N° de secciones de preescolar	Crecimiento interanual(%)
1995-96	25.559	
1996-97	27.268	6,7
1997-98	28.606	4,9
1998-99	29.181	2,0
1999-00	30.814	5,6
2000-01	34.771	12,8
2001-02	36.543	5,1
2002-03	35.724	-2,2
2003-04	38.386	7,5
2004-05	40.359	5,1

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005. Pág.803

Para valorar mejor este crecimiento en el número de secciones de preescolar, se compara la población en edad preescolar<sup>9</sup> con las secciones disponibles en cada entidad federal. El resultado se ofrece en el Cuadro N° 2.

Reiteramos que cabe ser cauteloso al interpretar estas cifras, dado que son cálculos teóricos sobre la base de promedios generales por entidades federales y no tienen en cuenta la distribución inequitativa que puede darse en los distintos municipios y asentamientos urbanos y/o rurales. Es necesario disponer de datos desagregados por municipios sobre grupos especialmente discriminados, como personas que viven en comunidades rurales dispersas, poblaciones indígenas, personas con discapacidades, personas provenientes de familias refugiadas, entre otros grupos.

De todas formas, y coincidiendo con el análisis del año pasado, el Estado debería estar especialmente atento a la disponibilidad de cupos para preescolar en las siguientes entidades federales, las cuales tendrían un déficit de 40% o más: Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo, Guárico, Monagas, Portuguesa y Sucre. Un déficit de entre 20 y 39%: Anzoátegui, Barinas, Cojedes, Lara, Mérida, Miranda, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia. Con un déficit menor al 20% estarían el Dto. Capital y Falcón. Según estos estimados teóricos Amazonas y Delta Amacuro tendrían un superávit de oferta. Volvemos a insistir en la cautela necesaria para derivar interpretaciones, dado que estas dos entidades federales poseen un elevado índice de población indígena y rural. El cálculo se hizo sobre

7. MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTE: *Op. Cit.* Pág. 977.

8. Ídem. Pág. 803.

9. Se toma el intervalo 3 a 5 años.

**Cuadro N° 2**  
**Población 3-5 años/Secciones preescolar por entidad federal**  
**Año escolar 2004-2005**

Entidades Federales	Población 3-5 años	Secciones necesarias según cálculo Provea <sup>10</sup>	Disponibles según MED	Déficit o superávit(%) <sup>11</sup>
Dtto . Capital	92.673	3707	3155	-14,9
Amazonas	5.586	223	254	13,7
Anzoátegui	81.732	3269	2095	-35,9
Apure	31.238	1250	649	-48,1
Aragua	85.158	3406	2.022	-40,6
Barinas	46.709	1868	1.226	-34,4
Bolívar	85.300	3412	1.963	-42,5
Carabobo	118.282	4731	2.482	-47,5
Cojedes	17.133	685	557	-18,7
Delta Amacuro	8.016	321	410	27,9
Falcón	51.605	2064	1.854	-10,2
Guárico	43.706	1748	1.015	-41,9
Lara	101.247	4050	2.697	-33,4
Mérida	45.347	1814	1.273	-29,8
Miranda	136.147	5446	4.029	-26,0
Monagas	51.188	2048	1.219	-40,5
Nueva Esparta	23.766	951	844	-11,2
Portuguesa	54.593	2184	1.258	-42,4
Sucre	54.038	2162	1.286	-40,5
Táchira	61.606	2464	1.541	-37,5
Trujillo	40.018	1601	1.261	-21,2
Vargas	17.113	685	499	-27,1
Yaracuy	35.893	1436	987	-31,3
Zulia	202.078	8083	5.783	-28,5

**Fuente:** Fuente: cálculos propios con datos Instituto Nacional de Estadísticas (INE) Censo 2001 y Memoria y Cuenta MED 2005.

un estimado de 25 alumnos (as) por sección, número que para esas entidades podría ser inadecuado, dada la dispersión de esta población en el espacio geográfico.

*Condiciones de infraestructura física de las instituciones educativas*

Tal como se observa en el Cuadro N° 3, la cifra se mantiene casi constante con respecto a la del año pasado, período en el cual hubo un descenso significativo con respecto a los

6 anteriores. Si bien este indicador, como hemos señalado anteriormente tiene debilidades<sup>12</sup>, podría afirmarse que las políticas públicas destinadas a recuperar y mantener la planta física de las escuelas públicas, que se analizan más adelante, están teniendo una incidencia positiva. Sin embargo, siguen apareciendo, aunque en menor proporción, denuncias generales realizadas por los gremios, respecto del deterioro de los planteles. Así, Richard Rivas, del Colegio de Profesores del

10. Calculada sobre 25 alumnos (as) por sección.

11. Las cifras en positivo indicarían superávit en la oferta. Las negativas, déficit.

12. La cifra es un recuento de las denuncias aparecidas en prensa, y es útil en tanto permite ilustrar una amplia gama de problemas por los que atraviesan los establecimientos educativos.

**Cuadro N° 3**  
**Problemas en las escuelas. Denuncias aparecidas en prensa.**  
**Años 1998-1999 a 2005-2006**

<b>Problemas reportados</b>	<b>98-99</b>	<b>99-00</b>	<b>00-01</b>	<b>01-02</b>	<b>02-03</b>	<b>03-04</b>	<b>04-05</b>	<b>05-06</b>
Agua potable, falta de	19	10	7	12	13	18	6	7
Aguas servidas		17	20	11	13	14	13	15
Ausentismo docente o falta de estos	7	17	6	15	4	9	1	0
Baños y/o pozos sépticos, falta de	50	11	18	11	3	6	13	16
Clases en sitios inadecuados	32	17	36	14	10	15	9	1
Construcción paralizada	6	13	6	17	23	24	19	18
Cupos, necesidad de nuevos								1
Escuelas cerradas	6	1	11	1	1	10	3	4
Estructura nueva, necesidad de	6	31	13	26	10	11	15	16
Hacinamiento	10	8	11	24	39	46	12	22
Infraestructura en general	78	59	140	114	116	99	109	82
Inseguridad	13	4	13	23	51	35	19	29
Irregularidades administrativas	9	18	9	2	3	1	2	6
Mantenimiento, falta de	20	59	12	22	50	93	40	42
Materiales y equipos, falta de	39	22	9	8	3	62	6	7
Micro horario (2 ó 3 hs. diarias)	23	6	3	6	4	4	3	2
Obras nuevas con graves defectos		4	4	4	3	-	-	3
Otras	10	6	2	18	24	29	3	3
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>282</b>	<b>320</b>	<b>328</b>	<b>384</b>	<b>387</b>	<b>273</b>	<b>274</b>

Fuente: cálculos propios sobre la base de registro hemerográfico de Provea.

Edo. Aragua denunció que 149 de los 780 planteles del estado presentan deterioro<sup>13</sup>. La cifra representaría el 19,1% del total de planteles. En sentido semejante se manifestó Charles Oviedo, representante de la Federación Venezolana de Maestros de Cabimas afirmando que el 70% de los planteles de ese municipio en el Edo. Zulia necesita ser remodelado y acondicionado<sup>14</sup>. Con respecto a dicha entidad federal, en junio de 2006 el Consejo Regional de Infraestructura Escolar del Estado Zulia (Criez) anunció que se invertirán 162 millardos de bolívares a través de diversos entes para rehabilitar o construir más de 132 escuelas y liceos. La directora de la Zona Educativa, Magdelys Valbuena afirmó que se pre-

tende articular esfuerzos “con todos los entes nacionales, que de alguna manera vienen haciendo una inversión significativa en recuperación, ampliación y construcción de la nueva infraestructura escolar en el Zulia...”<sup>15</sup>. Se advierte, sin embargo, cierto grado de improvisación en las declaraciones gubernamentales, dado que el anuncio se hace a fines de junio, a menos de 3 meses de que comience el año escolar y se afirma que “No garantizamos que para el siguiente año escolar (2006-2007) ya estén todas las instituciones listas, pero sí nos comprometemos a que un gran porcentaje de esos 137 planteles esté preparado antes de que inicien las clases nuestros alumnos”<sup>16</sup>. Para la misma

13. Carmen Rojas: *Educadores de Aragua preocupados por deterioro de los planteles*. *El Nacional*, 06.08.06, pág. B-17.

14. Mariela Rondón M.: *70% de los planteles de Cabimas no poseen infraestructura adecuada*. *La Verdad*, 21.01.06, pág. C-5.

15. Paúl Ramírez Mora: *Invertirán Bs. 162 millardos para recuperar 137 planteles en el Zulia*. *Panorama*, 27.06.06, pág. 1-7.

16. Ídem.

entidad federal, el ministro de Educación Aristóbulo Istúriz sostuvo que “*hemos avanzado bastante*”<sup>17</sup> y reconoció que es “*uno*

*de los estados con más problemas de planta física sobre todo por la dimensión del estado, es el más grande; la mayor población*

**Cuadro N° 4  
Planta física atendida y monto invertido según Memoria y Cuenta MED 2005**

<b>Rehabilitación de:</b> 155 Escuelas Bolivarianas. 320 planteles de los niveles de preescolar, básica, media diversificada y profesional y educación especial. 70 Simoncitos. <b>Construcción de:</b> 38 aulas de preescolar.	Bs.107.210.179.658 (Programación ordinaria y extraordinaria)
<b>Construcción de:</b> 1 Escuela Bolivariana y tres Preescolares	Bs. 1.528.622.235
<b>Rehabilitación de:</b> 228 planteles	Bs. 5.868.184.418
<b>Mantenimiento de:</b> 752 planteles	Bs. 901.444.016
<b>Dotación de:</b> 536 Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad Escolar	Bs. 804.000.000 (Convenios con organismos públicos y privados y comunidades educativas)
<b>Construcción de:</b> 16 Planteles, 16 preescolares, 160 aulas de preescolar.	Bs. 200.302.372.644
<b>Rehabilitación de:</b> 351 planteles y 23 Escuelas Bolivarianas.	(Ejercicio fiscal del año 2004).
<b>Mantenimiento Correctivo de:</b> 214 planteles, de 231 planteles mediante la suscripción de convenios con comunidades educativas y 22 aulas de preescolar.	
<b>Dotación de:</b> 558 Unidades Móviles de Mantenimiento y Seguridad.	
<b>Elaboración de:</b> 41 proyectos de arquitectura e ingeniería.	
<b>Dotación de:</b> Mobiliario escolar y equipos a 382 planteles en el ámbito nacional.	
<b>Adquisición de:</b> 13 inmuebles para el uso educativo	Bs. 1.781.410.320.
<b>Dotación de:</b> Mobiliario escolar y equipos a 1.012 planteles en el ámbito nacional	Bs. 28.448.912.317 (Ejercicio fiscal del año 2004)
Total escuelas rehabilitadas 1.147	<b>Total inversión</b>
Total escuelas construidas 36	Bs. 315.959.804.528
Total escuelas mantenidas 1.197	
Total aulas construidas 198	
Total aulas mantenidas 22	
Dotación 534 unidades móviles	
1394 planteles	
Adquisición 13 inmuebles	

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005. Presentación. Pág. VII.

17. Paúl Ramírez Mora: ‘Este año invertiremos más de 100 millardos de bolívares en el Zulia’. *Panorama*, 11.05.06, pág. 1-7.

*estudiantil, y el mayor número de profesores del país ...*"<sup>18</sup>.

Con datos de la presentación de la Memoria y Cuenta del MED correspondiente al año 2005<sup>19</sup>, se construyó el Cuadro N° 4.

De acuerdo con estos datos y comparando con la misma fuente en el año anterior, la inversión para este rubro habría crecido casi en un 50%. Sin embargo, debe advertirse que la forma de la presentación de los datos en ambos períodos no sigue un mismo formato, por lo que se dificulta sacar conclusiones sólidamente confiables. Una vez más Provea reitera que el control ciudadano en relación con la recuperación del estado de la planta edilicia escolar, se hace difícil hasta tanto no se tenga un plan estratégico con indicadores de partida y metas a corto, mediano y largo plazo, que permitan evaluar los avances obtenidos y/o las dificultades presentadas.

#### *Disponibilidad de personal docente*

De acuerdo con las Estadísticas Educativas correspondientes a la Memoria y Cuenta 2005 del MED, Venezuela tenía para el período escolar 2004-05, 424.384 docentes<sup>20</sup>, de los cuales el 80,3% tiene un título docente [licenciada (o) en educación, profesor (a), técnico superior docente o bachiller docente] y 19,7% tienen títulos no docentes<sup>21</sup>. Sin embargo, si se analizan estas proporciones en las distintas entidades federales, se observa que hay estados donde crece la proporción

de personal sin título docente por encima de la media nacional. Entre ellos: Amazonas (56,5%); Barinas (38,6%); Delta Amacuro (36,7%); Apure (33,3%); Sucre (28,3%); Mérida (27,4); Anzoátegui (23%); Guárico (22%) Vargas (21%); Miranda (20,5%); Trujillo (20,1%) y Táchira (20%). Alrededor de la media nacional se encuentran Bolívar (19,3%) y Cojedes (19,1%). Por debajo de la media están: Zulia (18,7%); Falcón (17,9%); Portuguesa (17,5%); Aragua (15,8%); Dto. Capital (11,9%); Monagas (10,6%); Lara (10,3%); Carabobo (9,5%) y Yaracuy (8,8%)<sup>22</sup>.

Provea reitera que en aras de respetar el principio de no discriminación<sup>23</sup> el Estado debería desarrollar políticas públicas a favor de la equidad, tendientes a atender estas diferencias regionales, para que, progresivamente todo el personal dedicado a la educación posea título docente. En tal sentido, no se observaron cambios sustanciales con respecto al lapso pasado.

Con respecto a la condición de titularidad, el 16.11.05 se publicó en Gaceta Oficial la Resolución N° 58 del MED que concede la titularidad a todos aquellos docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo que se hayan desempeñado por lo menos por un año o más, en vacantes absolutas<sup>24</sup>. Si bien la medida era un antiguo reclamo del magisterio venezolano, y en tal sentido la medida fue reconocida como un logro por algunos dirigentes gremiales<sup>25</sup>, ello no debe hacer olvidar que es una responsabilidad pendiente del

18. Ídem.

19. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: *Op. Cit.* Presentación. Pág. VII.

20. Ídem. Pág. 951.

21. Ídem. Pág. 970.

22. Ídem. Págs. 970-974.

23. Las cifras analizadas indicarían una situación de discriminación de hecho, si bien no de derecho.

24. Gaceta Oficial N° 38.315 del 16.11.06.

25. Vicente Romero, de Fenatev y Edgard Bazán, del Colegio de Profesores de Venezuela. En Gustavo Méndez: *MED otorgó titularidad a docentes interinos*. *El Universal*, 19.11.05, pág. 1-6.

Estado venezolano asegurar un ingreso a esta carrera a través de un mecanismo legal, tal como lo establece el Art. 104 de la Constitución<sup>26</sup>. Los concursos están suspendidos desde hace 4 años y solo podría ser reemplazados por otra forma de ingreso que esté prevista en la Ley de Educación, pendiente por aprobación en la AN.

En relación con las condiciones materiales del cuerpo docente, el 28.04.06, por la vía de un decreto el Ejecutivo incrementó en un 40% el salario de los docentes dependientes del MED. Sin embargo, las directivas gremiales insistieron en que este aumento no puede reemplazar la discusión y firma de la Convención colectiva, que incluye además de los aumentos, 21 cláusulas referidas a otros beneficios contractuales<sup>27</sup>. En relación con los docentes universitarios, el incremento osciló entre 34% y 46% de acuerdo a los niveles de cada sector, siendo mayor en los niveles más bajos de la escala salarial<sup>28</sup>

### *Inversión en educación*

La inversión en educación es otro aspecto que debe evaluarse en relación con la dis-

ponibilidad de la educación. Hay varios indicadores a tener en cuenta<sup>29</sup>. En este período el comportamiento de estos indicadores fue irregular, en contraposición al período pasado en el que todos habían crecido. El gasto público real en educación por habitante<sup>30</sup> en el año 2005 creció solo 4,1% en relación con el 2004, muy por debajo del incremento del 31,1% que había tenido en ese período con respecto al 2003; descendió el gasto público como porcentaje del PIB<sup>31</sup>, para ubicarse en 4,2%, mientras que en 2004 fue de 5,3%; también descendió el gasto público en educación como porcentaje del gasto social<sup>32</sup> a 38,3 %, siendo 43,3% en el lapso anterior; el gasto público real en educación<sup>33</sup> creció 7,5%, por debajo del 33,4% del lapso anterior.

### *Disponibilidad de Programas de enseñanza*

En los informes correspondientes a los dos últimos períodos hicimos referencia al estado de la reforma curricular en los distintos niveles de la educación<sup>34</sup>. Para este período, continúa en mora la adaptación curricular de básica y media. Los programas de enseñanza

26. Art. 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “*La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. [...] El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica*”. Subrayado nuestro.
27. Gustavo Méndez: *Gremios desconfían del aumento salarial por decreto*. *El Universal*, 08.05.06, pág. 1-6.
28. Gustavo Méndez: *Aprobado hasta 46% de aumento para universitarios*. *El Universal*, 14.02.06, pág. 1-6.
29. Para ampliar, ver Sistema de Indicadores Sociales de Venezuela. [En línea] [www.sisov.mpd.gov.ve/indicadores](http://www.sisov.mpd.gov.ve/indicadores).
30. “*Definición conceptual: Describe la cantidad de recursos financieros destinados a la educación que, a través del sector público, es posible asignar en promedio a cada habitante en un periodo determinado*”. En: Sistema Integrado de Indicadores Sociales (SISOV). Disponible en: [www.sisov.mpd.gov.ve/indicadores](http://www.sisov.mpd.gov.ve/indicadores).
31. “*Definición conceptual: Expresa el grado de esfuerzo que hace la sociedad para dotar de recursos monetarios al sector público, por cada unidad de producto generado en la economía, para que éste lo asigne al sector educación de acuerdo a la prioridad establecida para el mismo*”. Ídem.
32. “*Definición conceptual: Expresa la prioridad que asigna el Estado al sector educación en cuanto al nivel relativo de los recursos monetarios del área social destinados a dicho sector*”. Ídem.
33. “*Definición conceptual: Comprende los gastos destinados a incrementar, mantener o mejorar las existencias de capital físico y humano de dominio público destinado a la prestación de servicios educativos expresados en términos de la capacidad de adquisición de bienes y servicios de la moneda doméstica en un año determinado*”. Ídem.
34. Ver PROVEA: *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 193; e *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 193



**Cuadro N° 5**  
**Crecimiento interanual del nivel preescolar total (formal y no convencional)**  
**según dependencias (oficial y privada). Años escolares 1995-1996 al 2004-2005**

Años escolares	Matrícula	Oficial	Privada	Crecimiento interanual relativo (Total)	Crecimiento interanual relativo (Oficial)	Crecimiento interanual relativo (Privada)
1995-96	854.447	711.082	143.365	(1,1)	(1,9)	2,8
1996-97	844.915	705.176	139.739	(1,1)	(0,8)	(2,5)
1997-98	902.869	757.262	145.607	6,9	7,4	4,2
1998-99	882.468	735.725	146.743	(2,3)	(2,8)	0,8
1999-00	896.593	750.552	146.041	1,6	2,0	(0,5)
2000-01	914.349	758.260	156.089	2,0	1,0	6,9
2001-02	948.554	789.392	159.162	3,7	4,1	2,0
2002-03	946.761	794.849	151.912	(0,2)	0,7	(4,6)
2003-04	984.224	825.491	158.733	4,0	3,9	4,5
2004-05	1.057.993	880.639	177.354	7,5	6,7	11,7

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 769, y años anteriores.

Nota: Paréntesis indican cifras negativas.

que existen para estos niveles corresponden a la vieja reforma de 1986, que ni siquiera fue completada para la tercera etapa de básica, ni menos en la educación media<sup>35</sup>. El marco legal en el cual debieran inscribirse estas reformas sería la nueva Ley de Educación, que, a pesar de haber sido aprobada en primera discusión en el año 2001, todavía es objeto de debate en la Asamblea Nacional (AN).

### **Accesibilidad de la educación**<sup>36</sup>

#### *Análisis de la matrícula escolar*

A continuación se analizan cada uno de los niveles del sistema educativo para visualizar los progresos y/o limitaciones del

crecimiento de la matrícula en cada uno de ellos, que son indicadores de accesibilidad.

#### *Crecimiento interanual de la matrícula del nivel preescolar*

Según se observa en el Cuadro N° 5, tanto en las dependencias oficiales como en las privadas hubo un significativo crecimiento de 6,7% para las primeras, y de 11,7% para las segundas. Considerando ambas dependencias, el crecimiento se ubica en 7,5%. Se considera muy positivo este incremento, en tanto sobrepasa la tasa establecida en las Metas del Milenio para este nivel, definida en los siguientes términos: “Alcanzar un crecimiento

35. Ver más sobre este tema en la sección políticas públicas en este mismo capítulo.

36. “b) *Accesibilidad*. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: i) *No discriminación*. La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos más vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos (véanse los párrafos 31 a 37 sobre la no discriminación);

ii) *Accesibilidad material*. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia);

iii) *Accesibilidad económica*. La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.

**Cuadro N° 6**  
**Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica**  
**según dependencias (oficial y privada) Años 1995-1996 a 2004-05**

Años escolares	Total	Oficial	Privada	Crecimiento interanual relativo (Total)	Crecimiento interanual relativo (Oficial)	Crecimiento interanual relativo (Privada)
1995-96	4.120.418	3.375.365	745.053	(3,0)	(4,2)	2,8
1996-97	4.262.221	3.513.379	748.842	3,4	4,1	0,5
1997-98	4.367.857	3.597.282	770.575	2,5	2,4	2,9
1998-99	4.299.671	3.518.783	780.889	(1,6)	(2,2)	1,3
1999-00	4.448.422	3.690.482	757.940	3,5	4,9	(2,9)
2000-01	4.645.209	3.854.423	790.786	4,4	4,4	4,3
2001-02	4.818.201	3.995.982	822.219	3,7	3,7	4,0
2002-03	4.786.445	3.979.879	806.566	(0,7)	(0,4)	(1,9)
2003-04	4.833.470	4.037.555	795.915	1,0	1,4	(1,3)
2004-05	4.871.953	4.052.854	819.099	0,8	0,4	2,9

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 769, y años anteriores.

Nota: Paréntesis indican cifras negativas.

*interanual sostenido de 5% de la matrícula de preescolar*<sup>37</sup>.

Según las autoridades gubernamentales, “El crecimiento de la Educación Inicial, ha sido producto del impulso a los programas de construcción y rehabilitación de planteles y la incorporación de personal docente en el fortalecimiento de la Atención No Convencional, que se ejecuta en aquellas localidades donde el número de cupos y centros educativos del nivel son insuficientes para atender a la demanda de niños y niñas de cero a seis años”<sup>38</sup>.

*Crecimiento interanual de la matrícula de educación básica*

Este nivel, también creció en términos absolutos y relativos, tanto en las dependencias oficiales como en las privadas (Ver Cuadro N° 6). Sin embargo, descendió su ritmo de crecimiento interanual, en términos globales y en las dependencias oficiales, en

tanto creció en las privadas, luego de dos períodos que venía descendiendo en estas dependencias. Provea reitera que el Estado debe estar vigilante de las fluctuaciones en este nivel porque, siendo el que estuvo siempre más cerca de lograr la accesibilidad universal, estas variaciones negativas no deben desestimarse. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la Meta del Milenio para este nivel es “Asegurar que en el año 2015 todos los niños y niñas habrán completado el ciclo de Educación Básica”<sup>39</sup>. Para ello, debía mantenerse un ritmo de crecimiento interanual de alrededor de 4%<sup>40</sup>. Debe señalarse una preocupación adicional; tal como se observa en el Cuadro N° 7, la matrícula de la I y II etapa (1° a 6° grado), aún cuando viene creciendo en términos absolutos, no logra aún superar la cifra del período 2001-02 que se situaba en 3.506.780 estudiantes. En sentido contrario, es positiva la tendencia

37. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Memoria y Cuenta 2004. Caracas, 2005. CD Rom. Capítulo I: Desarrollo Institucional. Pág. 30.

38. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Memoria y Cuenta 2005. Op. Cit. Pág. II.

39. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Memoria y Cuenta 2004. Op. Cit. Pág. 30.

40. Ver PROVEA: Informe anual octubre 2003-septiembre 2004. Caracas, 2004. Pág. 165.

ascendente de la matrícula de la III etapa (7° a 9° grado), subnivel que históricamente tuvo niveles de accesibilidad muy inferiores a los dos que le preceden.

### *Crecimiento interanual matrícula de educación media*

También en este nivel se observa un incremento de la matrícula en términos absolutos, pero un decrecimiento del ritmo de crecimiento, explicable en parte porque en el período pasado la expansión fue muy alta (11,2%). De todas formas, un incremento interanual relativo de 9,1% sigue siendo muy positivo

### *Tasas brutas y netas de escolaridad*

Otros indicadores de la accesibilidad a la educación son las tasas de escolarización: la tasa bruta (también llamada tasa general)<sup>41</sup> y la tasa neta<sup>42</sup>. El análisis de ambas es una referencia para saber cuántos estudiantes están excluidos del sistema y cuántos pueden estar rezagados.

En este sentido, los cálculos de Provea para la década y por cada nivel son los siguientes<sup>43</sup>:

**Cuadro N° 7**  
**Matrícula de Educación Básica según etapas**  
**Años escolares 1995-1996 al 2004-05**

Años escolares	Total	Matrícula	
		I y II Etapa	III Etapa
1.995-96	4.120.418	3.175.566	944.852
1996-97	4.262.221	3.257.337	1.004.884
1997-98	4.367.857	3.322.339	1.045.518
1998-99	4.299.671	3.261.343	1.038.328
1999-00	4.448.422	3.327.797	1.120.625
2000-01	4.645.209	3.423.480	1.221.729
2001-02	4.818.201	3.506.780	1.311.421
2002-03	4.786.445	3.443.847	1.342.598
2003-04	4.833.470	3.449.579	1.383.891
2004-05	4.871.953	3.458.854	1.413.099

Fuente: elaboración propia con Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 769, y años anteriores.

**Cuadro N° 8**  
**Crecimiento interanual de la matrícula de educación media**  
**según dependencias (oficial y privada) Años 1995-1996 a 2004-05.**

Años escolares	Total	Oficial	Privada	Crecimiento interanual relativo (Total)	Crecimiento interanual relativo (Oficial)	Crecimiento interanual relativo (Privada)
1995-96	329.287	209.254	120.033	(1,3)	(5,1)	6,0
1996-97	377.984	244.899	133.085	14,8	17,0	10,9
1997-98	388.956	251.938	137.018	2,9	2,9	3,0
1998-99	400.794	260.355	140.439	3,0	3,3	2,5
1999-00	422.800	283.719	139.081	5,5	9,0	(1,0)
2000-01	456.078	311.380	144.718	7,9	9,7	4,1
2001-02	499.706	347.936	151.770	9,6	11,7	4,9
2002-03	512.371	361.344	151.027	2,5	3,9	(0,5)
2003-04	569.615	412.612	157.003	11,2	14,2	4,0
2004-05	621.716	448.437	173.279	9,1	8,7	10,4

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 769, y años anteriores.

Nota: Paréntesis indican cifras negativas. elaboración propia con Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 769, y años anteriores.

- Relación entre el número total de niños matriculados en un grado o nivel de enseñanza, independientemente de su edad, dividido por la población del grupo de edad que corresponde oficialmente a este grado o nivel.
- Relación entre el número de niños matriculados en un grado o nivel y que pertenecen al grupo de edades que corresponde oficialmente a ese grado o nivel dividido por el total de la población del mismo grupo.
- La base para calcular las edades de cada uno de los niveles educativos se hizo de acuerdo con la siguiente convención: preescolar (3 a 5 años), básica (6 a 14) y media (15 a 17). Para la población, se tomaron en esta oportunidad las proyecciones del Censo 2001.

**Cuadro N° 9**  
**Tasas bruta y neta de educación preescolar**  
**Años escolares 1995-96 al 2004-05**

Años escolares	Población de 3 a 5 años	Matrícula total*	Matrícula de 3 a 5 años**	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1995-96	1.655.697	854.447	660.034	51,6	39,9
1996-97	1.654.707	844.915	752.379	51,1	45,5
1997-98	1.653.548	902.869	758.864	54,6	45,9
1998-99	1.652.194	882.468	770.180	53,4	46,6
1999-00	1.650.881	896.593	824.317	54,3	49,9
2000-01	1.648.809	914.349	816.483	55,5	49,5
2001-02	1.652.657	948.554	851.654	57,4	51,5
2002-03	1.656.514	946.761	866.447	57,2	52,3
2003-04	1.660.258	984.224	1.037.016	62,5	59,3
2004-05	1.664.076	1.057.993	1.080.708	64,9	63,6

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005 e INE.

\* Incluye nivel formal y no convencional.

\*\* Incluye estudiantes de I etapa de básica con 5 años.

### *Tasas bruta y neta de escolaridad preescolar*

Tal como ocurrió y lo señalamos en el período pasado, en éste también ambas tasas mantienen su tendencia al crecimiento, lo cual se califica nuevamente como positivo, aún cuando el incremento relativo fue menor al del período pasado, como se observa en el Cuadro N° 9. Tampoco debe olvidarse que, de acuerdo a estas estimaciones, que son teóricas en tanto tienen en cuenta pro-

yecciones de población, todavía alrededor de 600.000 niñas (os) en edades entre 3 y 5 años están fuera de las aulas. Sin embargo, y como tendencia positiva, debe acotarse que esta cifra de no escolarizados para este nivel viene descendiendo en la década, ya que para el período 1995-96 se ubicaba aproximadamente en 800.000.

### *Tasas bruta y neta de escolaridad básica*

Al analizar este nivel es necesario tener en cuenta, por un lado, la escolaridad de 1° a 6°

**Cuadro N° 10**  
**Tasas bruta y neta de educación básica (1° a 6° grado)**  
**Años escolares 1995-96 al 2004-05**

Años escolares	Población de 6 a 11 años	Matrícula total*	Matrícula de 6 a 11 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1995-96	3.187.438	3.175.566	2.784.171	99,6	87,4
1996-97	3.204.932	3.257.337	2.859.601	101,6	89,2
1997-98	3.222.111	3.322.339	2.935.844	103,1	91,1
1998-99	3.238.912	3.261.343	2.914.021	100,7	90,0
1999-00	3.255.793	3.327.797	3.004.971	102,2	92,3
2000-01	3.271.178	3.423.480	3.120.208	104,7	95,4
2001-02	3.272.810	3.506.780	3.204.518	107,2	97,9
2002-03	3.274.443	3.443.847	3.146.560	105,2	96,1
2003-04	3.275.871	3.449.579	3.083.800	105,3	94,1
2004-05	3.278.409	3.458.854	3.052.969	105,5	93,1

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005 e INE.

\* Cifras por encima de 100 indican que hay escolares cursando un nivel que no corresponde a su edad. Puede indicar, entre otras causas, rezago a consecuencia de la repitencia.

**Cuadro N° 11**  
**Tasas bruta y neta de educación básica (7° a 9° grado)**  
**Años escolares 1995-96 al 2004-05**

Años escolares	Población de 12 a 14 años	Matrícula total*	Matrícula de 12 a 14 años	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1995-96	1.467.474	944.852	s/d	64,4	0,0
1996-97	1.496.954	1.004.884	690.428	67,1	46,1
1997-98	1.526.292	1.045.518	740.116	68,5	48,5
1998-99	1.555.456	1.038.328	729.233	66,8	46,9
1999-00	1.584.660	1.120.625	798.882	70,7	50,4
2000-01	1.613.126	1.221.729	847.438	75,7	52,5
2001-02	1.616.676	1.311.421	924.831	81,1	57,2
2002-03	1.620.200	1.342.598	964.209	82,9	59,5
2003-04	1.623.679	1.383.891	1.015.323	85,2	62,5
2004-05	1.627.088	1.413.099	1.014.166	86,8	62,3

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005 e INE.

grado, y por el otro, la que corresponde a la 3ª etapa de educación básica (7° a 9°), pues sus logros en relación con la accesibilidad de la educación fueron históricamente diferentes.

Si bien la tasa general se mantiene relativamente igual, lo cual indica que el rezago por edad sigue sin corregirse, la tasa neta descendió un punto, lo cual es coherente con lo que señalábamos anteriormente acerca de este subnivel, en el sentido de no descuidar sus logros ya que históricamente es el que más se acercó siempre a la universalidad en el acceso.

En este subnivel (7° a 9° grado) las tasas descienden con respecto a las logradas en el grupo de 1° a 6°, lo cual demuestra la ineficiencia del sistema por la repitencia y mayor expulsividad a partir del 7° grado (entre otras causas, por el cambio desde pocos docentes por grado, al sistema de varios docentes para distintas asignaturas). Como se observa en el Cuadro N° 11, si bien creció levemente la tasa bruta, la neta descendió 3 décimas, lo cual significa que la situación permanece bastante similar a la hallada en el pe-

ríodo pasado. Puede decirse que algo más de 600.000 alumnos en esas edades están fuera de las instituciones educativas. Una denuncia realizada por Gloria Perdomo, directora de la Fundación Luz y Vida, de Petare (Municipio Sucre, Edo. Miranda) es ilustrativa al respecto. Según esta organización no gubernamental, que viene trabajando desde décadas en esa comunidad, alrededor de 30.000 niños, entre 9 y 15 años están fuera del sistema educativo, y atribuye tal situación a la pobreza y a la falta de cupos<sup>44</sup>.

#### *Tasa brutas y netas de educación media*

Es positivo el incremento en este nivel de ambas tasas, ya que, como se observa en el Cuadro N° 12, eran muy bajas hace 10 años, y han venido en aumento sostenido, tendencia que se mantuvo también en este período. Sin embargo, la exclusión en este nivel sigue siendo alta, en tanto que más de un 1.100.000 alumnos estarían desescolarizados. Sin embargo, debe considerarse que según datos de la Memoria y Cuenta 2005 del MED<sup>45</sup>, actual-

44. *El Universal*, 04.12.05, pág. 4-4.

45. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: *Memoria y Cuenta 2005*. Op. Cit. Pág.791.

**Cuadro N° 12**  
**Tasas brutas de educación media**  
**Años escolares 1995-96 al 2004-05**

Años escolares	Población de 15 a 17 años	Matrícula total	Matrícula de 15 a 17 años*	Tasa de escolaridad	
				General	Neta
1995-96	1.399.321	329.287	255.487	23,53	18,26
1996-97	1.423.261	377.984	297.402	26,56	20,90
1997-98	1.447.066	388.956	307.272	26,88	21,23
1998-99	1.470.705	400.794	317.215	27,25	21,57
1999-00	1.494.379	422.800	336.305	28,29	22,50
2000-01	1.517.372	456.078	360.352	30,06	23,75
2001-02	1.541.079	499.706	393.723	32,43	25,55
2002-03	1.565.156	512.371	405.966	32,74	25,94
2003-04	1.588.406	569.615	453.194	35,86	28,53
2004-05	1.611.914	621.716	493.570	38,57	30,62

Fuente: elaboración propia con datos Memoria y Cuenta MED 2005 e INE.

mente hay 600.634 personas que están participando de la Misión Ribas<sup>46</sup>, muchas de las cuales podrían pertenecer a este grupo etéreo. Lamentablemente, la Memoria y Cuenta no ofrece datos sobre las edades ni el sexo de estas personas, lo cual es una responsabilidad pendiente, para poder hacer evaluaciones válidas sobre este aspecto.

### Accesibilidad económica

En abril de 2006, la Sala Político-Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró improcedente la medida de suspensión de la Resolución 195° y 146° de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio (MILC) y del MED solicitada por los colegios privados agrupados en la Cámara Venezolana de Educación Privada (CAVEP) y en la Asociación de Instituciones Educativas Privadas

(Andiep)<sup>47</sup>. La misma establecía que los aumentos de matrícula y mensualidades de esos establecimientos no podían superar el 10%<sup>48</sup>.

Para el período escolar 2006-07, se publicó en la Gaceta Oficial N° 38.468 del 28.06.06, la Resolución N° 28 del MED y 29° del MILC, que en su Artículo 1 indica: “*Se fija para el año escolar 2006-2007, un índice porcentual de [...] 15%, como límite máximo de aumento en el cobro de la matrícula y mensualidades en los planteles educativos privados...*”<sup>49</sup>. Nuevamente los gremios que agrupan a los dueños de estos establecimientos apelaron la medida ante el TSJ<sup>50</sup>.

Provea considera que la decisión gubernamental no viola principios de derechos humanos. Sin embargo, ello no quita que haya propuestas que deberían ser escuchadas y atendidas. Tal es el caso de las que realizan

46. Creada para “*Proporcionar a los ciudadanos y ciudadanas que no han podido culminar el bachillerato, acceso a un sistema educativo sin exclusión y de calidad, que facilite su incorporación al aparato productivo nacional y al sistema de educación superior, mejorando su nivel de vida a corto plazo*”. En REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: *Misión Ribas*. Mimeo.

47. Gustavo Méndez: *TSJ declaró improcedente recurso de colegios privados*. *El Universal*, 08.04.06, pág. 1-8.

48. Ver PROVEA: *Informe anual octubre 2004-septiembre 2005*. Op. Cit. Pág. 171

49. Resolución N° 28 del MED y 29° del MILC. Gaceta Oficial N° 38.468 del 28.06.06.

50. Paúl Ramírez Mora: *Gobierno limitó a 15% el aumento de tarifas en los colegios privados*. *Panorama*, 30.06.05, pág. 1-2.

la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), que preside el padre Antón Marquiegui y la de la Red de Madres, Padres y Representantes (en adelante la Red). En el primer caso se insiste en la necesidad de la consulta y el diálogo antes de imponer el tope ya que, “según los decretos salariales, se incrementó el salario al personal obrero en 26% y a los docentes en 40%”<sup>51</sup>, lo cual sería difícil de cumplir con el tope del 15%. La Red solicita que éstos puedan opinar y decidir sobre el monto de los aumentos en cada caso particular pues “no podemos decir que todos los colegios tienen las mismas necesidades, ni las mismas inversiones y ofertas educativas. Hay diferencias”<sup>52</sup>. Cabe acotar que la Resolución ministerial deja abierta la posibilidad de las donaciones voluntarias. Juan Maragall, vocero de la Red, aclara que éstas deben ser “absoluta y realmente voluntarias. Es ideal que se les diga a los padres el monto de donación deseable, pero que quede claro que pueden colaborar con menos o no colaborar”<sup>53</sup>.

### No discriminación en el acceso a la educación

En relación con la discriminación por razones socioeconómicas, Provea ha venido destacando en informes anteriores análisis

estadísticos y estudios que demuestran el menor acceso a la educación superior por parte de los sectores populares<sup>54</sup>. En el presente lapso se vuelve a constatar que la disponibilidad de cupos para la educación superior está muy por debajo de la demanda: de casi 500.000 bachilleres que presentaron la Prueba de Aptitud Académica (PAA) sólo 230.000 entrarán a la educación superior<sup>55</sup>. Las autoridades gubernamentales en esta materia proponen su eliminación, en tanto la consideran causa de exclusión. Esta propuesta es adversada por algunas personalidades del sector, tales como el ex rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y ex director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) Dr. Luis Fuenmayor; el docente e investigador Alberto Lovera<sup>56</sup> y el rector de la Universidad Simón Bolívar (USB), entre otras personas<sup>57</sup>. Entre los diversos argumentos esgrimidos, se sostiene “que la PAA trata con igualdad y justicia a todos los aspirantes [...]”<sup>58</sup>; que “[si se elimina] se genera una ilusión de acceso que desemboca en un fracaso temprano porque no tuvieron [los alumnos] un mecanismo de selección”<sup>59</sup>; o reconociendo que “existe una inequidad porque los sectores populares no se ven bien representados en el grupo de quienes ingresan a nuestra universidad [se refiere a la USB] hay

51. Declaraciones de Antón Marquiegui, presidente de AVEC. En Mireya Tabúas: *Resolución sobre matrículas contradice decreto salarial*. *El Nacional*, 01.07.06, pág. B-16.
52. Declaraciones de Jaime Gallardo, de la Red de Madres, Padres y Representantes. En Rocío Cazal: *Gremios en pugna porque padres podrían decidir matrículas escolares*. *El Mundo*, 02.06.06, pág. 3.
53. Declaraciones de Juan Maragall. En Leidys Aguaje: *Con donaciones prevén paliar regulación de matrículas escolares*. *El Nacional*, 13.07.06, pág. B-19.
54. Ver PROVEA: *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 179; e *Informe anual octubre 2004-septiembre 2005*. Pág. 177
55. Lorena Pineda: *Universidades deben dar 30% de cupos a la Opsu*. *Últimas Noticias*, 23.01.06, pág. 2.
56. María Gabriela Méndez: *Eliminar la Prueba de Aptitud perjudicará a los estudiantes*. *El Nacional*, 05.06.06, pág. B-18.
57. Javier Pereira: *Benjamín Scharifker: ‘Hay que auditar la prueba de la OPSU igual que al registro electoral’*. *El Nacional*, 19.03.06, pág. A-4.
58. Opinión de Luis Fuenmayor en María Gabriela Méndez: Op. Cit.
59. Opinión de Alberto Lovera en Ídem anterior.

que ver dónde está el origen del problema. La educación pública oficial venezolana tiene graves problemas de calidad y eso provoca que los estudiantes que salen de ciertos colegios y liceos lleguen peor preparados a la prueba que otros. ¿Dónde resolvemos ese problema? No en el proceso de admisión, eso está claro”<sup>60</sup>.

Provea sostiene, sobre la base de la doctrina internacional de derechos humanos y del ordenamiento constitucional, que la única limitación que puede ponerse al acceso a la educación superior es aquella que deriva de “la capacidad de cada uno”<sup>61</sup>, o en otras palabras, de “sus aptitudes, vocación y aspiraciones”<sup>62</sup>. Resulta evidente, a juzgar por los resultados, que los procesos de admisión empleados históricamente en Venezuela, aún cuando en su origen no hayan tenido una intención discriminatoria ni la tengan desde el punto de vista formal, se han convertido, junto a otros factores, en causal de exclusión de hecho de los sectores populares. De manera que su revisión e incluso su supresión, es cónsona con la responsabilidad estatal de garantizar la no discriminación.

En relación con discriminación por *razones de sexo*, una de las formas de advertirla es comparar los índices de masculinidad<sup>63</sup> con las cifras de inscritos por sexo en cada uno de

los niveles del sistema educativo. Para las edades de 4 y 5 años, el índice de masculinidad es de 105,4 (105 niños por cada 100 niñas). Si comparamos esta cifra con la matrícula de educación preescolar por sexo para el período 2004-05 continúa la misma tasa encontrada en años anteriores, que indica que hay 103 varones en este nivel por cada 100 niñas<sup>64</sup>, lo cual estaría indicando una leve exclusión desfavorable a los varones en este nivel en tanto debería haber 105.

Para la educación básica, entre las edades de 6 a 14 años, el índice de masculinidad es de 103<sup>65</sup>. Cuando constatamos la matrícula de educación básica según sexo, observamos una proporción de 103,3 varones por cada 100 niñas<sup>66</sup>, tasa que se mantiene igual a la del período pasado e indica que no hay discriminación por este motivo en el acceso a este nivel.

En sentido contrario, cuando analizamos el nivel de educación media, diversificada y profesional, el índice de masculinidad para la población en edades comprendidas entre los 15 y 17 años es de 101,3<sup>67</sup>.

Sin embargo, la proporción de matriculados varones con respecto a las mujeres<sup>68</sup> es de 73,6 lo que indica una exclusión significativa para los varones en este nivel educativo. Este índice ha empeorado en este período ya que en el lapso pasado se ubicaba en 81,4.

60. Opinión de *Benjamín Scharifker* en *Javier Pereira*: Op. Cit.

61. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Art. 13, párrafr. 2 c): La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita.

62. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. Art. 103: *Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones.* [...].

63. Según el INE: “Número de hombres por cada cien mujeres”.

64. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: *Memoria y Cuenta 2005*. Op. Cit. Pág. 800.

65. INE: *Censo 2001*. Población total Nacional. Cuadro N° 1: Población por sexo e índice de masculinidad según grupo de edad [en línea] <<http://www.ine.gov.ve>>.

66. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Op. Cit. Pág. 822.

67. INE: *Censo 2001*. Op. Cit.

68. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Op. Cit. Pág. 897.



*Por condición de salud, necesidades especiales o condiciones étnicas*

La matrícula de educación especial continúa la espiral expansiva comenzada en el período 1999-00, tal como se observa en el Cuadro N° 13, aun cuando el crecimiento interanual para este período fue casi la mitad del logrado en el lapso anterior.

**Cuadro N° 13**  
**Matrícula de Educación Especial**  
**Años escolares 1995-96 a 2004-05**

Años escolares	Matrícula	Crecimiento interanual
1995-96	63.049	
1996-97	46.262	(26,6)
1997-98	72.971	57,7
1998-99	56.280	(22,9)
1999-00	67.883	20,6
2000-01	86.108	26,8
2001-02	97.545	13,3
2002-03	101.577	4,1
2003-04	140.797	38,6
2004-05	167.267	18,8

Fuente: elaboración propia datos Memoria y Cuenta MED 2005. Pág. 944. Paréntesis indican cifras negativas.

También aumentaron los planteles y servicios de esta modalidad (tomados en su conjunto<sup>69</sup>), al pasar de 1.946 para el período pasado a 2.417 en éste (incremento del 24,2%). Dentro de ellos, crecieron en un 25,2% las aulas integradas (1.389 en el período 2003-04, y 1.740 para el período 2004-05), y las aulas hospitalarias de 7 a 15 (incremento de 114%).

Sin embargo, las mismas autoridades educacionales reconocen que hay déficit de establecimientos y por lo tanto de atención. Aníbal

Istúriz, jefe de la Zona Educativa del Edo. Miranda reporta un déficit de 50 escuelas de educación especial, adscritas al Ministerio en esa entidad: “*Sólo en los altos mirandinos hay un aproximado de 300 niños que esperan ingresar a esas instituciones. De hecho, en los últimos 47 años sólo han sido construidos 25 planteles públicos de este tipo*”<sup>70</sup>. Ivonne Varela, coordinadora del equipo de integración de niños especiales del municipio Los Salias en el mismo estado, coincide con Istúriz en la necesidad de crear planteles por modalidad (separando las deficiencias auditivas de las visuales, por ejemplo), sobre todo en los sectores rurales donde se reporta mayor número de niños con necesidades especiales, pues las existentes se ubican en centros urbanos y los padres y madres, generalmente pertenecientes a sectores populares no pueden sufragar los costos del traslado<sup>71</sup>.

En el Edo. Vargas la situación también es precaria ya que ninguna de las escuelas para niños y adultos con dificultades de aprendizaje cuenta con sede propia<sup>72</sup>. Para ello, se destinarán Bs. 27.000.000 para comenzar a superar este déficit<sup>73</sup>.

Con respecto a los niños (as) trabajadores (as), el Programa Nacional de Atención del Niño, Niña y Adolescente en Situación Laboral del Ministerio del Trabajo abrió la Comisión Especial del Plan de Inspección laboral, a fin de que puedan ser censados los niños trabajadores de las ciudades y colocados en un plan de escolaridad<sup>74</sup>. Iniciativa que

69. Presentados de esta forma en la Memoria y Cuenta 2005 del MED.

70. Natalia Matamoros: *Miranda registra un déficit de 50 escuelas de educación especial*. *El Nacional*, 11.06.06, pág. B-24.

71. Ídem.

72. Karem Racines Arévalo: *Educación especial de Vargas funciona con serias limitaciones*. *El Nacional*, 22.05.06, pág. B-6.

73. Karem Racines Arévalo: *Con Bs. 27 millones afrontarán trabas en educación especial*. *El Nacional*, 23.05.06, pág. B-6.

74. Andreína Gómez: *Solicitan reinserción de niños buhoneros a la escolaridad*. *El Universal*, 08.06.06, pág. 4.4.

debe evaluarse como positiva, pero a la cual habrá que dar seguimiento, ya que no es la primera vez que se anuncian planes en igual sentido desde diversas instancias oficiales que luego no se concretan o no tienen continuidad ni supervisión.

Se considera positiva “*la atención a 27.543 niños y niñas integrantes de las diferentes etnias indígenas del país: Jivi, Piaroa, Pipoco, Baniva, Pijiguos, Pemones, Panares, Waraos, Japreria, Yucpa, Wayuú y Añu, en 1.085 Hogain [Hogares de atención integral] Familiares y 604 Hogain Comunitarios, en los estados Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas y Zulia*”<sup>75</sup>.

**Aceptabilidad de la educación** <sup>76</sup>

*Repitencia*

**Cuadro N° 14**  
**Proporción de repitientes en 1° y 7° grado de educación básica. Años 1995-96 al 2004-05**

<b>Año escolar</b>	<b>Total</b>	<b>1° grado</b>	<b>7° grado</b>
1995-96	10,7	15,8	14,8
1996-97	10,3	15,7	14,7
1997-98	9,9	15,3	14,7
1998-99	8,2	10,8	14,5
1999-00	7,8	9,2	14,1
2000-01	8,2	10,7	13,5
2001-02	8,6	12,2	13,7
2002-03	8,4	12,2	13,6
2003-04	8,1	11,9	13,3
2004-05	7,6	11,1	12,5

**Fuente:** Memoria y Cuenta 2004. Estadísticas Educativas. Cuadro III.19. Pág. 842 (Se suprimieron columnas).

El porcentaje de repitientes (tanto el global, como los que corresponden a 1° y 7° grados) continúa la tendencia a la disminución experimentada en forma sostenida desde el período 2001-02, lo que hablaría de una mejoría (aunque todavía no sustancial) de la eficiencia del sistema. Cabe destacar que las cifras globales y las de 7° grado logradas en este período, son las más bajas de la década. No así la de 1° grado, que se ubicó por debajo del 10% solo en el período 1999-00 (ver Cuadro N° 14).

En relación con este tema cabe señalar que en el período, el MED derogó la norma que permitía reparar materias sólo a los bachilleres que aprobaran más de 50% de las mismas. Los alumnos tendrán dos oportunidades, independiente de cuántas deban reparar, pero la segunda oportunidad estará sujeta, como anteriormente ocurría, al Artículo 112 del Reglamento de Ley de Educación: sólo se concederá esa oportunidad si más del 30% de los alumnos que presentaron la evaluación reprobó de nuevo. El cambio implica que también podrán reparar materias prácticas como educación para el trabajo y computación<sup>77</sup>. Provea considera que esa reforma es positiva si sirve para que “*El docente [se acerque al alumno y vea] cuáles son los conflictos familiares, económicos, de salud o de aprendizaje que pudieran presentarse. Y, además, [haga] una revisión de su metodología*”<sup>78</sup>, tal como lo indicó Andrés Rodríguez, director de la zona educativa del Distrito Capital. Como

- 75. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Op. Cit. Pág. III.
- 76. “c) *Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza (véanse los párrafos 3 y 4 del artículo 13)*”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.
- 77. Leidys Aguaje: *Alumnos que reprobén todas las materias podrán ir a reparación*. *El Nacional*, 28.09.06, pág. B-18.
- 78. Ídem.

todo cambio pedagógico que apunte a mejorar sustancialmente la calidad de la educación, el éxito del mismo depende en gran parte de que el personal docente tome conciencia, entienda y acepte el espíritu de la norma que debe aplicar. Y en ello también el Estado tiene responsabilidad. En tal sentido, es negativa la falta de planificación que hizo que la nueva disposición llegara a los planteles una semana antes del cierre del período escolar 2005-06, por lo que no todos los institutos pudieron acatarla. Asimismo, hablan de improvisación las declaraciones de Rodríguez en el sentido de que es probable que se publique una nueva resolución, más completa, que deje sin efecto las recientes e incorpore otras novedades, todo lo cual crea incertidumbre y confusión en las comunidades educativas<sup>79</sup>.

### *Violencia en liceos*

Se registraron nuevamente denuncias que dan cuenta de este problema, por lo menos en los siguientes estados: Aragua<sup>80</sup>, Bolívar<sup>81</sup>, Lara<sup>82</sup>, Miranda<sup>83</sup>, Táchira<sup>84</sup> y Trujillo<sup>85</sup>.

En el período se conocieron dos iniciativas para disminuirla. El MED adelanta el proyecto “Escuela Espacio comunitario de Paz” en 12 colegios del área metropolitana de Caracas y 2 en cada estado del país. En la primera fueron escogidos, por los niveles de violencia que presentaban, los liceos Fermín Toro, Andrés Bello, Andrés Eloy Blanco, Manuel Palacio Fajardo, José Ávalos y Gustavo Herrera; y las escuelas técnicas San Martín, La Vega y Razzetti, entre otros establecimientos educativos<sup>86</sup>. El segundo proyecto es iniciativa de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Recreación de la AN, cuyo vicepresidente, Eric Rodríguez, informó que el plan incluye a centros educativos de la periferia, urbanos y rurales<sup>87</sup>.

### *Adaptabilidad de la educación*<sup>88</sup>

#### *Permanencia en el sistema educativo: prosecución escolar*<sup>89</sup>

De acuerdo con las cifras aportadas en el Cuadro N° 16, se calculó el índice de prosecución de los últimos 5 períodos escolares dis-

79. Ídem.

80. Norelis Osuna: *Causa estupor violencia desatada en planteles*. *El Siglo*, 27.02.06, pág. A-5.

81. E.Q.: *Crecen los índices de violencia escolar en Guayana*, *El Guayanés*, 23.02.06, pág. A-5.

82. *La droga causa repuntes en la violencia escolar*. *El Impulso*, 26.03.06, pág. C-6.

83. Alicia Aguilar: *Liceístas revoltosos deberán pagar daños*. *Últimas Noticias*, 28.10.05, pág. 33.

84. Nancy Porras: *‘Hay armas y bandas en algunos liceos’*. *La Nación*, 09.04.06, pág. C-3.

85. Eleonora Delgado: *Suspenden clases en liceo de Trujillo por amenazas de encapuchados*. *El Nacional*, 25.01.06, pág. B-14.

86. Rocío Cazal: *Ministerio de Educación implementa proyectos comunitarios de paz en planteles emblemáticos*. *El Mundo*, 20.06.06, pág. 2.

87. Reinaldo Vargas: *Escuelas servirán de centros pilotos en plan contra el crimen*. *El Mundo*, 20.06.06, pág. 2.

88. “d) *Adaptabilidad*. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados”. NACIONES UNIDAS. COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. *Observación General N° 13*. Párrafo 6.

89. A continuación la nota aclaratoria de las Estadísticas Educativas de la Memoria 2002 acerca de cómo se calcula la prosecución: “La prosecución en cualquier año escolar y para cada grado de estudio se obtiene restandole a la matrícula inicial los repitientes. El resultado obtenido para el primer grado de estudio está referido a la incorporación a este nivel, y es a partir del segundo grado donde se comienza a observar la prosecución de los alumnos que iniciaron el primer grado en el año escolar anterior. La prosecución de noveno grado siempre aparecerá registrada en el primer año del cuadro IV.24 correspondiente a la prosecución de educación media”. En MECD: *Memoria y Cuenta 2002*. Estadísticas Educativas. Pág. 168.

**Cuadro N° 15**  
**Prosecución de educación básica por grados de estudio**

Año escolar	total	Grado de estudio								
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno
1990-91	3.296.140	540.035	509.322	471.351	436.115	401.177	355.364	239.677	192.161	150.938
1991-92	3.339.336	528.912	514.294	480.144	438.681	404.141	369.879	249.433	197.823	156.029
1992-93	3.356.970	514.443	501.445	482.812	446.341	407.387	368.895	264.029	208.545	163.073
1993-94	3.417.005	515.603	500.767	478.616	450.981	417.929	378.494	272.563	226.414	175.638
1994-95	3.305.839	505.193	489.701	464.462	435.490	408.823	353.426	258.793	216.830	173.121
1995-96	3.453.955	523.883	500.539	478.264	448.972	418.131	372.330	282.077	232.364	197.395
1996-97	3.578.403	545.334	525.596	493.850	462.396	434.640	389.874	285.655	240.922	200.136
1997-98	3.614.979	544.782	543.224	506.032	465.570	436.256	388.435	285.507	239.237	205.936
1998-99	3.748.114	531.646	539.460	521.647	490.945	453.705	419.936	312.921	261.345	216.509
1999-00	3.904.296	540.720	524.693	522.747	509.591	481.750	458.338	344.117	287.101	235.239
2000-01	4.075.780	570.937	543.695	523.292	513.166	501.513	488.753	369.328	307.399	257.697
2001-02	4.085.567	555.033	554.196	525.115	500.888	489.117	490.948	386.114	320.957	263.199
2002-03	4.179.610	542.724	549.502	544.336	512.361	490.752	489.900	406.538	348.006	295.491
2003-04	4.261.168	545.876	543.594	543.922	531.887	500.572	493.772	412.773	366.835	321.937

Fuente: MECD: Estadísticas Educativas. Año 2003 (Pág. 776) y Año 2004 (Pág. 907).

**Cuadro N° 16**  
**Prosecución escolar: análisis de cohortes.**  
**Años 1999-00 al 2003-04**

Año	Índice de prosecución		
	1° a 6°	1° a 7°	1° a 9°
99-00	91%	67%	44%
00-01	83%	73%	50%
01-02	90%	74%	51%
02-03	90%	75%	58%
03-04	93%	76%	61%

Fuente: elaboración propia con datos Cuadro N° 15

ponibles<sup>90</sup> (Cuadro N° 16). La prosecución mejoró, ya sea que consideremos el tránsito desde 1° a 6° grado, desde 1° a 7° o desde 1° a 9°. Esto significa que actualmente culminan el noveno grado 61 alumnos de los que ingresaron a primer grado 9 años antes, lo cual indica una mejoría con respecto al período 1999-00 cuando solo culminaban 44 alumnos. Esta mejoría no debe olvidar que ese 40% que abandona las aulas es un problema a resolver a través de políticas públicas adecuadas a tal fin.

## Políticas públicas en educación

### Misiones Robinson (I y II) y Sucre

Tal como lo adelantáramos en el Informe anterior, el 28.10.05 se anunció oficialmente “que 1.482.543 adultos, entre los cuales se cuentan 70.000 indígenas, aprendieron a leer y escribir, logro de la Campaña de Alfabetización Misión Robinson 1, iniciada en julio de 2003, para lo cual se prepararon 130.497 alfabetizadores, en 137.571 ambientes. La Misión Robinson 2, puesta en práctica meses más tarde de iniciarse la Misión Robinson 1, se diseñó para que los alfabetizados cursaran hasta sexto grado de enseñanza básica y permitir que la población excluida concluyera sus estudios secundarios. Se aprobó la creación de la Fundación Robinson y el Fondo de Solidaridad, constituido este último con el aporte del 10% de la beca asignada a los estudiantes para garantizar incentivos y respuestas a los pro-

90. Esta cifra presenta siempre un año de retraso con respecto a las anteriores, porque se construyen con los datos recibidos el año escolar posterior al que se refieren.

blemas que pudieran afectar la permanencia de otros participantes. Gracias a la implementación de esta Misión, hasta el 30 de octubre de 2005 se habían atendido 1.452.542 compatriotas, en 97.833 ambientes de clases, con la participación de 103.689 facilitadores, habiéndose pagado 99.081 becas y editado 16.132.114 casetes y 16.366.900 folletos para las diferentes asignaturas<sup>91</sup>. Este logro educativo fue reconocido por diferentes personalidades e instituciones del ámbito mundial. Entre ellas: la Primera Reunión Mundial de Comisiones Nacionales, Escuelas Asociadas y Clubes y Centros UNESCO; el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan; el Director General de la UNESCO, Koichiro Matsuura; los jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos; Meter Smith, Asistente al Director General de UNESCO; Francisco Huerta Montalvo, titular de la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello<sup>92</sup>.

Según datos de la Memoria y Cuenta 2005 del MED, 10.668 personas participantes de la Misión Robinson I hasta el 16.12.05 estarían todavía en aulas<sup>93</sup>. Y 1.452.542 personas estaban inscritas hasta el 30.10.05 en la Misión Robinson II<sup>94</sup>. En la columna “En aula” se repite la misma cifra. Llama la atención esta coincidencia matemática, ya que en procesos humanos de esta naturaleza cabe esperar una discrepancia, por mínima que sea, entre ambas variables.

Con respecto a la Misión Ribas, para el 31.12.06 se consigna que hay 162.543 “vencedores” graduados y 600.634 es la matrícula actual de “vencedores”<sup>95</sup>.

### **Nueva propuesta curricular: la educación bolivariana<sup>96</sup>**

De acuerdo con documentos oficiales “*La Educación es, en el Proceso Revolucionario, el sistema que al mismo tiempo resuelve a través de Las Misiones la deuda social generada por el sistema de exclusión y crea el modelo de equilibrio social que atiende integralmente la educación del ser social desde la gestación, con el continuo de programas bandera – Simoncito (educación inicial al niño y la niña en dos períodos, maternal de 0 a 3 años y el segundo, al niño y niña de 4 a 6 años aproximadamente), Escuela Bolivariana (educación al niño y niña entre 6 ó 7 años y los 11 ó 12 años aproximadamente), Liceo Bolivariano (educación a adolescente y jóvenes entre 12 ó 13 años y los 17 ó 18 años aproximadamente), Escuela Técnica Robinsoniana (educación media profesional al (la) joven) y Universidad Bolivariana (educación profesional al (la) joven), cumpliendo con el precepto constitucional de educación integral y de calidad para todos (as). La escala temporal de los niveles por períodos de vida estará determinada por las diferencias individuales y especificidades geohistóricas del desarrollo humano<sup>97</sup>”.*

91. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: Op. Cit. Pág. II.

92. Ernesto J. Navarro: *La Venezuela libre de Analfabetismo: Un logro a los ojos del mundo*. [En línea] <<http://www.voltairnet.org/article130751.html>>. Consulta del 10.11.05.

93. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: *Memoria y Cuenta 2006*. Op. Cit. Pág. 789.

94. Ídem. Pág. 790.

95. Ídem. Pág. 800.

96. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE. *Liceo bolivariano. Adolescencia y juventud para el desarrollo endógeno y soberano*. Caracas, 2004. [En línea] <<http://www.me.gov.ve>>.

97. Ídem. Pág. 17.

Desde el punto de vista curricular, el documento analizado desarrolla aspectos tales como: “*El proyecto como estrategia metodológica; seminario de ‘desarrollo endógeno’; integración de áreas del conocimiento; líneas generales para la organización de los contenidos; orientaciones generales para la evaluación; y programas correspondientes a cada nivel*”<sup>98</sup>. El documento apunta a una transformación de la práctica educativa para superar los fracasos históricos de esta etapa, pero son aún líneas u orientaciones generales. Sin embargo, faltaría bastante desarrollo aún para que se transforme en un verdadero currículo. La directora de Currículo y Planificación Educativa del MED sostiene: “*El sistema educativo bolivariano está en construcción e irá sustituyendo al viejo sistema en la medida en que docentes, estudiantes y comunidad en general lo impulsen y fortalezcan. [...] Nos tardemos lo que nos tardemos, el currículo no se va a implantar desde arriba, no será para que la gente ejecute, porque la discusión, la construcción y desarrollo curricular se realiza adentro, en el seno de las escuelas*”<sup>99</sup>. En sentido similar opina Andrés Rodríguez, director de la Zona Educativa de Caracas: “*La principal característica de un liceo bolivariano es el proceso de cambio curricular, no es una implantación ni un decreto, sino que los profesores y la comunidad visualizan el proceso*”<sup>100</sup>. En opinión de Provea, si bien es cierto que tanto la consulta como la flexibilidad son aspectos importantes en la elaboración de un currículo, el Estado no puede delegar su responsabilidad de desarrollar una “*estrategia [que cuen-*

*te con] mecanismos, [...] indicadores y criterios de referencia, relativos al derecho a la educación que permitan una supervisión estricta de los progresos realizados*”<sup>101</sup>. Es decir, el Estado no puede olvidar que debe haber un equilibrio entre un porcentaje del currículo que asegure el desarrollo de competencias, habilidades y capacitación en condiciones de equidad para todo el territorio nacional, y otro porcentaje que puede ser flexibilizado o adaptado a cada comunidad educativa. De lo contrario, se corre el riesgo de profundizar las inequidades, lo cual conduciría a nuevos fracasos pedagógicos.

En términos cuantitativos, la Memoria y Cuenta MED 2005 informa que durante el año escolar 2004-2005 se brindó atención integral a 27.781 jóvenes y adolescentes en los 26 Liceos Bolivarianos pilotos, los cuales se incrementaron a 320 liceos en el año escolar 2005-2006 para la atención de 282.017 alumnos; y a 887.769 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en 4.732 Escuelas Bolivarianas en todo el ámbito nacional<sup>102</sup>. En relación con estas últimas el crecimiento con respecto a las existentes el año pasado (3.746) fue de 26,3%, pero está lejos del anuncio oficial que en 2003 aseguró que en el año 2006 todas las escuelas dependientes del MED serían bolivarianas y beneficiarían a más de 4.000.000 de estudiantes. Y en lo que respecta a las Escuelas Técnicas se incorporaron a nivel nacional 219 con una matrícula de 181.306 alumnos durante el período escolar 2004-2005 y 239 con una población estudiantil de 188.102 alumnos durante el período escolar 2005-2006<sup>103</sup>.

98. Ídem. Pág. 26 a 31.

99. Miriam Morillo: *Min-Educación le cuenta los días al viejo currículo escolar*. *Últimas Noticias*, 11.03.06, pág. 4.

100. Mireya Tabúas: *Cada liceo bolivariano decide su propio plan de estudios*. *El Nacional*, 20.09.06, B-16.

101. NACIONES UNIDAS. Comité de derechos económicos, sociales y culturales: *Observación general 13*. Párr. 52.

102. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE: *Memoria y Cuenta 2005*. Pág. VIII.

103. Ver PROVEA: *Informe anual octubre 2003-septiembre 2004*. Op. Cit. Pág. 195.